

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24
Por giro directo de la Administracion... 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
LIBRERIA DE DURAN, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA.—Agente general.—Sres. Alford y C.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girandier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

REVISTA

LA MAÑANA.

Al distinguido escritor siciliano Dr. José Pi-
tré, y á la señorita doña Francisca Paula Vi-
trano con motivo de sus bodas (1).

Hay en nuestra tierra un modismo popular que
dice: No es buen casado el que no ha ido á Montserrat.
Porque cada pueblo tiene su predilecto patrono á
quien respeta y venera con toda fé, y acude en todos
los casos árduos de su vida. Y ¿qué habrá más impor-
tante ni de más trascendencia que el matrimonio, pa-
ra no ir á mandar ayuda á quien se cree que ha de
poder prestarla?

Por ello es por lo que en Cataluña es como de rú-
brica el ir á visitar á la «Virgen Morena»—así se la
denomina por el color de su rostro—en cuanto se ha
hecho entrega del corazon por medio de la bendicion sa-
grada, á aquella á quien se ha escogido para atravesar
en santa paz y buen amor los azarosos escollos
de la vida.

Hermosa cual ninguna es la montaña que alberga
á la Virgen. Situada en el centro de Cataluña, poco
menos que aislada y sola, encumbrándose hasta con-
fundirse con las nubes, bañada por los rayos de nues-
tro sol, hermoso y lleno de vida, desde que nace hasta
que se pone, nutriendo en su suelo toda clase de plan-
tas, floridas siempre y olorosas, con una profusion y
riqueza tales, que bien puede decirse que resume toda
la flora catalana; quebrada, rematada en altas y pun-
tiagudas peñas, cortadas al hilo y mediadas por hor-
rorosas simas que le imprimen formas raras y capri-
chosas, ofrece un conjunto tan fantástico, sorpren-
dente y magestuoso, que deja al alma embargada y con-
fundida.

Desde su cúspide más elevada descubre Cataluña
entera: allá á lo lejos, al Norte, los Pirineos, vesti-
dos eternamente de nieve, que limitan la frontera
de Francia; á Oriente, el azulado mar abrigado por
el sol, y en el fondo, las islas mallorquinas, siempre
hermosas y risueñas; á Mediodía, los montes de Pra-
des y el alto Montsant, limítrofes cuasi de Aragón y
Valencia, y á Poniente, la extensa sierra del Cadí y
los montes de las dos regaladas Nogueras.

Dentro de aquel cercado se agita toda la tierra
catalana; allí, la fértil Gerdaña, siempre florida, siem-
pre fresca; más allá, el rico Ampurdán, de antiguo
abuelo; el llano de Vich, fértil y abundoso; el fér-
dido, pero encantador, Vallés, joya de belleza; el
grave y productivo llano de Barcelona; el gentil llano
de Llobregat, que no puede compararse más que con
un perpetuo jardín de frutas; el extenso llano del
Panadés, que vendimia cada año pingües riquezas de
sus cepas de sabrosa uva; más á lo lejos, el campo
de Tarragona, fuerte y valiente, de sabrosas frutas
secas, y padre de una raza tan audaz y tan robusta,
que bien merecen sus hijos el dictado de gente del
campo, gente del rayo (gent del camp, gent del llamp);
todavía más allá, el opulento llano de Urgel, donde se
mece, alegres de verse tantos, los amarillos trigos; y
la deliciosa Cuenca de Tremp y todas las altas monta-
ñas de Cataluña que mantienen á un pueblo valiente
y enérgico, trabajador y lleno de fe como pocos.

De ahí que vuelva á la Virgen de Montserrat sus
ojos la tierra entera, y que así por mar como por tier-
ra, la aclame su Patrona; de ahí que en ciertas festi-
vidades acuda á sus plantas casi toda ella en masa.
Allí son de ver los varios y vistosos trages y usos re-
unidos en un solo haz, pero anidando dentro de todos
una sola fe.

Allá en épocas antiguas, llevando por enseña su
imagen, atravesamos mares y mundos con la victoria
siempre al lado: justo es, por tanto, que á ella nos aco-
jamos y á ella confiemos lo más preciado de nuestra
vida, la dicha de nuestro amor.

Hermoso es el lazo con que vais á ataros hoy, ami-
go del alma, y fuera yo injusto si no correspondiese
á vuestro afecto, invitándoos á que vengaís á visitar
á nuestra Virgen. Por más que no seáis catalan, el
amor que tenéis á nuestras cosas os hace como del
país; venid, pues, y ya que sois tan aficionado á la
tradicion popular, os enseñaré á centenares desde
aquellas cimas las variadas y gentiles costumbres de
esta tierra.

Hoy quiero departir con vos de una tan sola, de
una que os toca de cerca; así, pues, aunque no sea
más que en espíritu, venid conmigo hasta la cumbre
de la montaña. Que no le duela á vuestra esposa; con-
vidadla tambien con nosotros, y así, con el amor y la
amistad, seréis más agradable el viaje y, con él, lo
que yo os cuento.

Estamos ya arriba: amanece el día y la tierra se
viste de fiesta y gala. Es el 14 de Abril, día de eterna
memoria. Todo es bello, todo es seductor como vuestro
corazon y el de vuestra amada: la tierra descubre
por doquier sus pechos y nutre al mundo de riqueza y
abundancia; los campos verdean; ostentan los árboles

sus flores más vistosas, sonrien los prados, los bos-
ques exhalan suave fragancia, muévense y bullen in-
quietos y juguetones los pájaros, haciendo oír sus tri-
unos más regocijados; hasta el pájaro de Dios, (1) la
golondrina, viene á decirnos: «estamos ya en prima-
vera.»

En medio de tanta hermosura, ¿veis allá lejos, me-
dio bañada por la distancia, una grande y espaciosa
casa, rodeada de lozanos cultivos, de frondosos bos-
ques y soberbios viñedos? A pesar de ser tan temprano,
ved como todo es en ella movimiento y algazara y
bulia.

¿Queréis que seamos curiosos y preguntemos á al-
guien la causa de todo ello? Hagámoslo y nos respon-
derán en tono de sorpresa, como si de cosa bien sabi-
da se tratase.—Toma, pues no lo saben Vds. Hoy casa-
mos á la niña.

—¿Vuestra hija Marieta? ¿y con quién?

—Con un rico heredero de montaña. Ayer lle-
garon sus mozos, capitaneados por el fadri major,
segundón de la casa, á fin de prepararlo todo para es-
ta mañana.

—Y la novia, ¿está satisfecha?

—Pues no que no! ¡Si se quieren con toda su alma!
Además de que sabe que tal es la voluntad de sus pa-
dres.—¡Si hubiésemos visto ayer, cuando llegaron, con
qué garbo y soltura les fué repartiendo á cada uno,
segun que es uso y costumbre, el pañuelo de seda, y
les hizo presente de las gallinas para equilibrar el peso
de los garrotes en que han de aseptar hoy las cajas de
sus ropas sobre los mulos! (2) Luego, ellos y los mo-
zos y mozas de las cercanías que vinieron á despedir á
la novia, armaron una de baile, que mentira parece
que hoy les quede humor para levantarse de la ca-
ma... Pero, calle: que aquí viene ella.

Con efecto; observad, y abriéndose el cancel que
da paso desde el piso á la escalera que lleva al zaguan,
vereis aparecer la hermosa doncella, cubierta de ru-
bor sus mejillas y encandidos los ojos, bella y gentil
en su porte y en sus palabras, y tan encantadora por
su misma emoci6n, que ojos que la miran cautivos
quedan de los suyos: cubren su antebrazo largas man-
gas de seda ceñidas por una gruesa hebilla de plata;
calzan sus pies breves zapatos, con hebilla tambien
de plata; ostenta en su pecho un rico relicario, y cuel-
gan de sus orejas largos pendientes de forma de lazo,
que dan envidia al sol con sus vívidos reflejos.

¡Mirad! El fadri major, que es el encargado de lle-
varla á la casa del esposo, sale á recibirla; tras ella
bajan pausadamente sus padres, él con el majestuoso
gambeto (3) y la airosa barretina roja como la grana,
y ella con pañuelo de crespon y vestido de seda: el
fadri major los saluda tambien cortemente, y juntos
salen á fuera, donde le aguarda la comitiva.

A un lado patean impacientes los mulos enjaeza-
dos con arreos nuevos y flamantes, y doblándose bajo
el peso de las cajas, dote de la novia, de vieja madera
y llenas de ricas y trabajadas molduras; junto á ellos
los trajineros, cruzado por sus hombros el pañuelo
de seda regalo de la novia; al otro los hacheros y es-
copeteros empuñando cada uno el arma respectiva, y
bromeando y alborotando como gente moza que son;
en medio el mulo destinado á la novia, aparejado con
su claveteado sillón de damasco verde, y con sólido
respaldar y blando asiento, y los del fadri major y pa-
dres, y acá y acullá los mozos de la casa y los chiqui-
llos, moviéndose de un lado para otro, dando vida y
animacion al cuadro, y entre ellos las colectoras
de la Virgen, luciendo su blanca mantilla y cargadas
de ramos de flores que destinan á la novia.

En el momento de aparecer ésta todos callan, y un
grito de alegría resuena en todos los corazones. El
fadri major dobla una rodilla, y la jóven, sirviéndose
de ella como de estribo, de un brinco monta á caballo;
una fuerte y nutrida descarga saluda á la heroína, los
chicos tiran al aire sus gorros, y el fadri major, sa-
cando una liga de seda, que trae ya á prevención, con
hebilla de plata, se la ata galantemente á la festejada
novia (4).

Las administradoras de la Madre de Dios se acercan
entonces, la llenan de flores, que el fadri major paga
á buen precio: mientras tanto, montan á caballo los
padres, los trajineros afianzan bien las cajas, comien-
zan las despedidas, que son largas y afectuosas, y
cuando todo está listo y en su punto, se pone en mar-
cha la comitiva, por entre la gritería de los muchachos,
los chillidos de las pobres gallinas atadas á los
mulos, víctimas predestinadas de la fiesta, con rego-
gocio de todo el mundo que se deshace en enhora-
buenas, mientras asordan los aires los disparos de los
escopeteros.

(1) Refiere la tradicion, que empenado el diablo en
venciendo siempre á Nuestro Señor, recién nacido éste, y
viéndolo tan chiquitín, fué á desafiarlo á quien haria
un pájaro más lindo. Aceptó Jesús, y con un solo acto
de su voluntad, echó á volar una golondrina, pájaro
siempre alegre, mientras que el diablo, tras infinito
trabajar, solo pudo crear el murciélago, que sale úni-
camente de noche y es el más feo y asqueroso de todos
los pájaros.

(2) Acostumbranse colgar de los extremos de di-
chos garrotes un par de gallinas, que son regalo á los
mozos, y con las cuales dicen éstos que equilibran y
afianzan la carga.—(N. del T.)

(3) Capa larga hasta los pies, negra y muy holga-
da que usan como prenda de etiqueta los montañeses
catañanos.—(N. del T.)

(4) El uso de la liga es una bella alegoría de la su-
jecion á su esposo en que va á entrar la desposada.
Por esta razon quien se la pone es el fadri major, es
decir, el representante de la esposa, y por esto se la
pone, no dentro de la casa, sino fuera ya de ella, lue-
go de subida á su cabalgadura, y formando parte de la
comitiva que él dirige y manda.

Marchan delante los hacheros, armados de su ins-
trumento de acerado filo, y van limpiando el camino
de los troncos, broza y ramas que los mozos de los
pueblos vecinos han acumulado de trecho en trecho
para dificultar el paso á la comitiva; sigue luego el
fadri major, montado en su ricamente enjaezada ca-
balgadura, guiando y presidiendo á la comitiva; de-
trás va la novia con airesencillo y majestuoso á la vez,
entre dos mozos que llevan su mulo del cabestro; si-
guen los padres, á caballo tambien, con sus mozos de
á pie; luego las cajas de la novia con sus respectivos
trajineros, siempre decidores y alegres; y por fin los
mozos y servidumbre tirando los confites á manos
llenas.

Los escopeteros van en dos filas, una á cada lado de
la comitiva, disparando continuamente, armado un
ruido que contribuye á la animacion, y llamando á
los de los pueblos vecinos que acuden á su vez á to-
mar parte en el jolgorio, como tambien las colectoras
de la Madre de Dios con sus azafates de flores, que á
costa del hermano del novio regalan á la novia (1).

Así, atravesando bosques y torrentes que obligan
á cada punto á los hacheros á ejercer su oficio; en
medio al clamoreo de los chiquillos que se atiborran
de confites; festejada y honrada por todos la novia,
avanza como reina y señora hacia el pueblo donde por
siempre más va á tener su vivienda. Allí, al pie del
templo, aguarda el novio rodeado de toda su parente-
la: los escopeteros del pueblo se dan la mano con los
que llegan, y todos á la vez sueltan al aire una atra-
nadoradescarga que lo ensordece todo. El fadri major
descabala y recibe en sus brazos á la novia. El here-
dero le da la bien-venida, y ella, entre su padre y su
madre, dirigidos por el fadri major, penetran en el
templo á la vez que el novio y su comitiva, donde el
ministro de Dios ata á la gentil pareja con el lazo de
una eterna ventura (2).

Contar ahora la opipara comida que luego se da;
la entrega de las llaves por el marido á la nueva se-
ñora de la casa; los bailes que se celebran; la broma
que reina allí todo el día, fuera abultar con exceso de
vuestra benevolencia. Os he contado lo característico
de nuestras bodas, y con ello, el entaltecimiento de la
mujer catalana.

¡Quiera el Señor que el regocijo y alegría que res-
pira esa fiesta sean perennes compañeros de vuestra
vida!

Y si así como hoy habeis visitado, en espíritu tan
solo, nuestra montaña, quereis un día verla en reali-
dad, yo os invito con todo mi corazon á vos y á vuestra
esposa á que vengaís, y os juro que habeis de ex-
perimentar goces inefables en aquellas alturas, tan
cercanas á la estrellada bóveda, embriagándoos con el
balsámico aroma de tanta y tan variada vegetacion y
con el fresco y purísimo aliento del aire que allí se
respira; en medio de aquella naturaleza prepotente y
sombria, y de aquella extension y belleza de hori-
zontes.

Entonces podreis exclamar con nosotros: soy buen
casado porque he ido á Montserrat.

Y si deseais conocer nuestras fiestas y nuestros
usos populares, desde allá arriba podré ir contán-
dooslas, así del campo de Tarragona como de la Ger-
daña, del llano de Urgel como de la costa catalana.

Mientras tanto, sed dichoso y recibid la enhora-
buena más cordial de quien ya sabeis que os quiere
con sincero cariño.

(TRADUCIDO POR S.)

EXPOSICION DE GANADOS EN ASTURIAS.

OVIEDO 19 de Mayo del 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Mi distinguido amigo: Diferentes ocupaciones me
impidieron dar á Vd. cuenta de la Exposicion provin-
cial de ganados que tuvo lugar en esta capital el 10 del
corriente. Allí fueron exhibidos los productos de la in-
dustria pecuaria asturiana, y allí se vió cómo la espe-
cie caballar va desapareciendo, y degenerando la va-
cuna y de cerda. No ha de faltar persona muy com-
petente que lleve á las planas de la Revista el exá-
men de las causas que expliquen la decadencia de la
agricultura de este Principado, puesto que su ilustra-
da publicacion acoge con benevolencia cuanto se re-
fiere al movimiento de las provincias, harto olvidadas
en Madrid.

Hoy solamente me limito á darle cuenta de los ex-
positores laureados. No me detengo, pues, á decirle
que, con exposiciones como la aqui verificada, no se
remedian ciertos males y no se alcanza que el ganado
de cuchilla de nuestras montañas, ni el de leche y á
propósito para el trabajo del campo, criados en los sa-
litreros pastos de la costa, sean lo que deben ser.

La especie bovina asturiana tiene defectos que no
se corrigen con la generacion por medio del toro, y
hay mucho que dar á la vaca desatendida y olvidada.
Hay que fijarse en la localidad y en el destino del ga-
nado; hay que dejar la rutina y la viciosa práctica de

(1) Mientras estamos traduciendo esta animada
descripcion, leemos en los periódicos de Manresa que
en el vecino pueblo de Navarces hubo uno de estos
días una fuerte alarma hasta alzarse el somaten, á
consecuencia de haberse oido en las cercanías nutridos
y continuados disparos de escopeta. Al fin, vino á
averiguar que se festejaba una boda. Lo recordamos
aquí para que se vea que realmente existe aún hoy
esa originalísima costumbre.—(N. del T.)

(2) Debemos la relacion de esa bellísima costu-
bre á fiesta á nuestro amigo D. José de Argüelles y
Serra.

los antiguos, y sobre todo, no lanzarse á ninguna em-
presa, sin antes el estudio y el ensayo necesarios.

Lo mismo puede decirse respecto á la clase caba-
llar, y el jurado, sin duda por la precipitacion de su
veredicto, no se fijó en que su preferencia, siguiendo
la comun por la especie mular, es la causa verdadera
de la postracion de aquella caballar, que los romanos
alabaron por los austorcones, y los modernos por los
hermosos caballos de Suevo.

Termino, y como el objeto de la presente no es otro
que darle noticia de los premios, pongo punto con la
siguiente lista:

Pravia, D. Manuel Diaz y Diaz, premio de partido
y provincia.

Idem, D. José Menendez Guesta, premio de provin-
cia.

Gijón, D. Manuel Diaz Argüelles, id., partido y pro-
vincia.

Idem, D. Alonso Tuya, id. de provincia.

Cangas de Onís, D. Leandro Llanos, id. partido y
provincia.

Llanes, D. Benito Alvarez Posada, id. de provincia.

Laviana, D. Juan Antonio Fernandez, id. de provin-
cia y partido.

Idem, D. Jerónimo Caballin, id. de provincia.

Lena, D. Juan Antonio de la Losa, id. de partido y
provincia.

Idem, D. Bernardino Fanjul, id. de provincia.

Cangas de Tineo, D. Joaquin Gomez, id. de partido.

Vaca lechera.

Oviedo, D. Alejandro Lucini, oficial de administra-
cion militar de la fábrica de armas de la Vega, 700 rs.

Novilla.

Idem, D. Adolfo G. Candamo, 500 rs.

Yegua.

Gijón, D. Manuel Diaz Argüelles, 1.000.

Potro.

Teverga, D. Agustin Mendoza, 800.

Cerdos.

Oviedo, D. Alejandro Lucini, una hembra con 10
crias, 500.

Además el jurado acordó proponer á la diputacion
que de los premios de partido, que quedaron sin adju-
dicar, se aplique uno al toro de Bernardo F. Paraja, de
Villaviciosa.

Otro igual sobre el que ya obtuvo en el partido al
de Cangas de Tineo.

Y por haber quedado sin adjudicar el del caballo
semental por no haber concurrido ninguno que lle-
nase las condiciones reglamentarias, se aplique un
premio de 800 reales al potro presentado por D. Ra-
mon G. Candamo.

Doy á Vd. las gracias anticipadas por la insercion
de las anteriores líneas, y me repito de Vd. muy apa-
sionado amigo y compañero.

F. CANELLA SEGADRS.

BIBLIOGRAFIA.

El número 45 del Fomento de la Produccion Espa-
ñola correspondiente al 19 de Mayo, publica las ma-
terias correspondientes al siguiente.

Sumario: Liga de contribuyentes.—Publicaciones.

—Ofrecimiento.—Produccion anual del vino en Euro-
pa.—Crónica de la Industria.—Gaceta Comercial, Fa-
bril y Agrícola.—Reformas aduaneras.—Privilegios de
invencion en España.—Ecos de Madrid.—Reglamento
para las comunicaciones entre España y Portugal (con-
clusion).

MISCELÁNEA.

GRAN FABRICA DE CORDAJE Y JARCIAS.—La casa de los
señores Lawrence Waterbury y Compañía, es la de
mayores proporciones de los Estados Unidos debido á
su antigüedad, pues está establecida desde 1847, y al
gran capital con que cuenta, que asciende á pesos
fuertes 1.000.000. La calidad de los artículos que fa-
brica la ha hecho acreedora á los únicos premios
que por tal concepto se repartieron en la Exposicion
de Filadelfia. Para que se comprenda la importancia
del establecimiento de los señores Lawrence Water-
bury y Compañía, diremos que la fábrica ocupa un
terreno de unas diez hectáreas, situada en la ciudad
de Brooklyn.

Casi todos los edificios que la componen tienen
tres pisos. Son de ladrillo y están sólidamente con-
struidos, comprendiendo casas de hilar con sus má-
quinas (Jennies), casas de triage, depósitos, corde-
lerías, caballerías y otras dependencias.

En la cordelería mayor, que tiene como 600 metros
de longitud y 12 de ancho, hay seis máquinas de tor-
cer, que corren sobre vías férreas, y por medio de las
cuales se puede torcer con igual facilidad los cordajes
más delgados y los más gruesos (hasta de 30 1/2 cen-
tímetros de diámetro). En ella existe además un ex-
tensito taller de maquinista y carpintero.

Hay tres máquinas de vapor en la fábrica: la mayor
vertical, de baja presion, de la fuerza de 700 caballos
vapor, con cilindro de 1,20 metros de diámetro y
2,10 metros de golpe de piston, se considera como una
de las más poderosas del Estado de Nueva-York; la se-
gunda, de balancin, de 0,9 metros de diámetro, 1,80
metros de golpe piston, es de la fuerza de 400 caballos
vapor, trasmite el movimiento á la maquinaria de
cordelería.

El número máximo de brazos que puede ocupar
la fábrica es de 650 á 700, y la tercera, de 50 caba-
llos vapor, elaborándose como 33.750 kilogramos de
materiales, ó sea 10.125.000 kilogramos anuales. Las
materias primas que emplean principalmente, son ca-
buya de Manila, heaqueen (ó sisal), pita italiana y pita
de la India, como tambien lino de Nueva Zelanda y
cabos de pita de la India.

En la relacion de los jurados de Filadelfia sobre
esta empresa, se hace especial mencion del colosal ca-
ble que expuso en el Centenario. Dicho cable tiene un
metro de circunferencia, y se supone es la cuerda más
fuerte que se ha fabricado hasta el día.

SECCION POLITICA.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La sesion de ayer en el Congreso se invirtió casi en totalidad en la discusion del dictamen sobre la ley electoral, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Pidal y Mon, a quien se encargó de contestar, como individuo de la comision, el Sr. Roda Rivas.

El diputado ultramoderado empezó encomiando la importancia de la ley electoral dentro del régimen parlamentario, y haciendo una historia de los Parlamentos, para deducir, bajo el punto de vista de su escuela política, la gratuita afirmacion de que los enemigos de la Iglesia han sido siempre los enemigos de la libertad.

Después entró en detalles minuciosos sobre el desarrollo práctico del derecho electoral; dijo que el sistema parlamentario es una ficcion, y los dias de elecciones un nuevo Carnaval de que los pueblos gozan, y explicando su actitud personal en la Cámara respecto de la ley que se discute, pasó á ocuparse en consideraciones sobre el sufragio universal, que califica de una terrible amenaza contra Europa.

Señaló como remedio de los males que el sufragio puede engendrar, el voto general por asociaciones y corporaciones gerárquicas, y pidió para el clero y la nobleza la participacion mayor y más directa en los Parlamentos; abogó por el mandato expreso para los representantes del país, y concluyó excitando á los diputados y á la comision á que, penetrando en el panteon de los siglos gloriosos de nuestra historia, hicieran por aspirar en ellos el espíritu de nuestras grandezas pasadas.

No hemos de entrar en el análisis de las ideas vertidas por el Sr. Pidal en su discurso, cuyos puntos principales acabamos de enumerar, con tanta más razon, cuanto que ya hemos tratado de la ley electoral que se discute con motivo del voto particular del Sr. Polo de Bernabé. Pero no queremos dejar pasar sin contestacion algun punto de su discurso, y protestamos que al hacerlo no nos inspiramos en un ciego espíritu de partido, sino en un criterio imparcial y desapasionado, en las verdades que ha venido á hacer evidentes la moderna cultura política, y en los principios del progreso actual, en que el señor Pidal ve imaginarios peligros. Nos referimos, en primer lugar, á la preponderancia que el elocuente orador ultramoderno pretende para la nobleza en los Parlamentos.

A nuestro juicio, la nobleza, como todas las instituciones que están llamadas á realizar un problema histórico, cualquiera que éste sea, dejó de tener el carácter que en los pasados tiempos ostentaba, desde el momento en que cumplió la mision que se le habia encomendado. Creemos que pasó el tiempo de su preponderancia porque cesó la razon que la creó y la mantuvo.

Existe hoy algun fundamento en que descanse aquel privilegio que para la nobleza se reclama dentro del sistema representativo? ¿Es como en otras edades una fuerza poderosa encargada de robustecer el poder real? ¿Es un lazo de union entre el Monarca y los pueblos? ¿Representa la riqueza como otros dias? Sintetiza la inteligencia de que en anteriores tiempos fué casi exclusiva depositaria?

No, salvo honrosas excepciones que admiramos, representa solo las tradiciones; tradiciones gloriosas que forman un preciado timbre en el pasado de nuestra nacion, pero que no bastan, que no pueden servir para justificar la preponderancia de la nobleza en la edad presente, que ha colocado al nivel y muchas veces sobre los timbres nobiliarios á la aristocracia del talento, llamada á ejercer de hoy más un influjo tan justificado como impercedero.

No hemos extrañado oír al Sr. Pidal fulminar anatemas contra los principios liberales, que cree fecunda fuente de desdichas y amenaza constante contra cuanto hay de fundamental en la constitucion de la sociedad y la familia; pero por más que esas declamaciones se revistan de la forma elocuente que sabe dar á su palabra el joven diputado de la minoría moderada, no dejan de ser delirios ultramodernos ó utopías determinadas en sentido retrógrado, delirios tan peligrosos ó más que los que la fiebre de la libertad inspira, porque ambos tienden á demostrar las conquistas del actual progreso, el uno para botarlas por pequeñas y levantar en su lugar torres imaginarias, y el otro para sustituir el edificio de nuestra presente organizacion política por otro compuesto de ruinas carcomidas y livianas.

El Sr. Roda, contestando con palabra fácil y concreta al Sr. Pidal, expuso doctrinas sobre la cuestion electoral con las que de modo alguno podemos estar conformes.

No pensamos como el joven y elocuente diputado de la mayoría, que para las innovaciones ó reformas sean necesarias precauciones tan numerosas como eficaces. Las reformas, ó se hallan justificadas por las necesidades y exigidas por los intereses del país en que han de implantarse, ó son contrarias á la conveniencia general y peligrosas por lo tanto. En este último caso, la reforma debe ser condenada resueltamente; pero en el primero no habiendo razon para combatirla, preciso es que haya valor para negarla.

El actual Gobierno y sus amigos, ni tienen razon para la defensa, ni valor para el ataque, y no es extraño por consiguiente verlos sofistas á veces, y á veces meticulosos é irresolutos, como todo el que carece de convicciones en pro y de energia en contra de una causa dada.

Hondo dolor nos produjo oír al Sr. Roda explicar sus teorías en materia electoral respecto del proletariado, que según el diputado conservador, no puede presentar otros títulos al sufragio sino su ignorancia y su pobreza.

No; no son esos los únicos títulos con que puede presentarse al concurso de las gestiones políticas esa clase, la más numerosa en todos los países, y donde quicra igualmente digna de consideracion y de respeto.

El proletariado es quien remueve la tierra y la baña con su sudor para hacerla producir ri-

cos y abundantes frutos; él es quien auxilia al comercio, llevando á todas partes sus productos para aumentar su precio y cambiarlos por otros no menos necesarios y preciosos; él quien mueve las máquinas de la industria y quien realiza las grandes concepciones del génio, llevando á las obras del arte su imprescindible contingente: él es, en fin, quien presta á la inteligencia y al capital el valioso concurso del trabajo, para formar con aquello y este la base triangular sobre que se levanta el gigante edificio de la riqueza.

¿Son estos pocos títulos, á juicio del Sr. Roda, para conceder á aquella clase derechos que la equiparen á las otras en la formacion del organismo político? En hora buena: no discutiremos aquí las doctrinas, conocidas como son las nuestras; pero no se le nieguen al proletariado títulos, y títulos honrosos que puede con legitimo orgullo ostentar, ya que no se le estimen suficientes para el logro de sus derechos políticos.

No encontramos razon que atenúe el motivo en que el Sr. Roda parece fundar la negacion del derecho electoral á la clase proletaria.

¿Es el proletariado un mal? Pues no debe agravarse.

¿Es su ignorancia una culpa? Si lo es, el proletariado sería entonces más digno de compasion que de castigo.

En el Senado atacó ayer energicamente el ex-ministro Sr. Beranger las infracciones legales cometidas en el departamento de Marina en perjuicio de algunos almirantes, condenados al retiro forzoso sin causa ni razon que lo justifique; condenó los arreglos y reformas tan constantes como infrecuentes de la secretaria de aquel ministerio, en la que el Sr. Antequera ha hecho ascender el número de oficiales desde siete que habia hasta 24 que en la actualidad existen.

Debilmente se defendió de las censuras que se le dirigió el señor ministro de Marina, hasta el punto de tener que levantarse su compañero el de Gracia y Justicia á intentar una defensa en que no fué más afortunado que su colega, y para cuyo débil desempeño tuvo que hacer declaraciones y sentar jurisprudencias que pueden lastimar intereses muy respetables.

Clamase constantemente, porque la ley no se subordine á nada, á ninguna exigencia de partido; pero entendiéndolo de otro modo los que empuñan las riendas del poder, y de esta divergencia de apreciacion se producen males como los que ayer deploraba el Sr. Beranger, y que son tan dignos de censura como necesitados de un pronto y eficaz remedio.

DEUDAS AMORTIZABLES.

En uno de nuestros números anteriores dimos cuenta de las fundadas quejas de los poseedores de deudas amortizables, para que no prevaleciese lo propuesto por el ministro de Hacienda en el proyecto presentado á las Cortes para el arreglo de la expresada deuda.

Extraño parece que se destinen sumas de alguna consideracion para amortizar deuda consolidada, y á la vez se desatienda el cumplimiento de la ley de emision de aquellos valores que tienen el carácter de amortizables, anomalia que no tiene satisfactoria explicacion y que vulnera y lastima intereses dignos de respeto.

No es extraño que las subvenciones del Estado por obligaciones de ferro-carriles, la más importante de las deudas amortizables, se coticen á infimo precio, descendiendo en estos dias hasta 19.30, cuando no hacen muchos años alcanzaban cuatro veces este valor, lo cual demuestra hasta qué punto se han perjudicado sus poseedores.

Natural parecia que, atendida esta circunstancia, se hiciese lo posible por resarcir tales quebrantos, destinando á la amortizacion de dichos valores la mayor suma que permitiese el estado del Tesoro; pero el aplazamiento al año económico de 1878-79, el aplicar á ello una suma bastante escasa, y establecer la amortizacion por el tipo de cotizacion y no por el valor nominal, es en verdad contribuir al mal en vez de remediarlo.

Las deudas amortizables forman parte muy importante de la riqueza pública; basta fijarse que las acciones de carreteras y obras públicas ascienden á la suma de 125.936.000 rs. y las obligaciones de ferro-carriles 234.684.000; de forma que ya merecen las anteriores cifras se fije en ellas la atencion y se procure adquirir una estimacion estos valores.

Razon sobrada asiste á los que se quejan del abandono en que se encuentran los tenedores de estas deudas, principalmente los de obligaciones de ferro-carriles, por la enorme cifra que alcanzan y por el infimo tipo á que se cotizan.

Desde Julio de 1874 en que se suspendió la cotizacion, han perdido los poseedores de las mencionadas deudas, además del interés, el importe de aquella, que asciende á 88.102.000 rs. desde la indicada fecha de Junio de 1874 hasta fin de Diciembre último, y esta pérdida, no podía menos de influir en el crédito y desprestigio de unos valores antes tan estimados.

Por el proyecto presentado á las Cortes no solo se aplaza, como ya hemos dicho, la amortizacion para el año de 1878-79, sino que además, se varia por completo la forma en que aquella se efectuaba y se determina en la ley de su emision.

Servirá de ípo para la subasta el que se designe en Consejo de ministros, teniendo en cuenta el término medio de las cotizaciones del semestre anterior, cuyo acuerdo convendrá á los que hayan adquirido á precios bajos valores que se amortizan, pero con notorio perjuicio de los que los adquirieron á tipos elevados y los conservan por no perder las tres cuartas partes de su fortuna, y éstos, que debieran ser los más atendidos, son menospreciados en el proyecto en cuestion, sin esperanza la más remota de recobrar lo que perdieron.

Existe otro punto que merecia fijarse en él la atencion el Gobierno y las Cortes, y se refiere á esas continuas emisiones parciales á las empresas constructoras de ferro-carriles, que llevan al mercado masas de papel que no pueden menos de ejercer muy pernicioso influencia en el crédito y estimacion de estos valores.

Es preciso, si se quiere evitar la completa ruina de los poseedores de obligaciones de ferro-carriles, poner término á estas continuas y frecuentes emisiones, que se traducen en des crédito y desprestigio de valores que representan una suma de riqueza muy considerable, arbitrando otra clase de recursos á las empresas constructoras que no lastime el crédito de la nacion, como lo lastima siempre el desmenzamiento de los valores del Estado, ni menoscabe la fortuna pública, como se menoscaba con el menor precio de la deuda.

Las Cortes, en vista de la importancia que entraña la cuestion de las deudas amortizables y de los perjuicios que sufriran sus poseedores de aprobarse el proyecto presentado por el ministro de Hacienda, no

de atenderán las justas quejas de quienes se les priva de un derecho legitimo, ya con el aplazamiento como con la forma de la amortizacion, mientras que á otros valores que no tienen el carácter de amortizables se destinan sumas de alguna entidad para retirarlos de la circulacion.

Cuando se presente por la subcomision dictamen acerca del referido proyecto de ley y se someta á discusion, examinaremos las alteraciones introducidas, que esperamos sean profundas y radicales.

La reunion celebrada anoche por los centralistas en casa del señor marqués de la Vega de Armijo estuvo bastante concurrida, aunque no tanto como las últimamente verificadas. Se habló de política general, y especialmente de la cuestion de orden público, comentándose los ambiguos sueltos que á este asunto viene dedicando la prensa ministerial, y que contribuyen á mantener en algun modo la intranquilidad pública, pues al paso que unos niegan importancia á la conspiracion descubierta, otros, por el contrario, traen reticencias que pueden dar lugar á diversos comentarios. La opinion general de los centralistas se mostró conforme con los que dan poca importancia á tales sucesos.

No se tomó acuerdo alguno, terminando la reunion á la una próximamente.

Ayer ha debido presentarse á la mesa del Congreso el diputado centralista Sr. Alba Salcedo una proposicion para que toda operacion de crédito sobre las rentas del Estado se efectúe siempre por medio de pública subasta. De importancia suma como es tal proposicion, no dudamos sea aprobada por los Cuerpos Colegisladores.

La Epoca, tomando pretexto de las declaraciones hechas el jueves en el Congreso por el ministro de la Gobernacion, á excitacion del Sr. Capua, sobre orden público, inculpa severamente al partido constitucional por su presente actitud.

No vemos justificadas esas censuras ni necesitamos excitaciones para recordar constantemente y cumplir con la exactitud que tenemos acreditada los deberes que nuestro patriotismo nos impone. Para nosotros el reposo público y las cuestiones de orden se hallan por encima de los intereses de partido, que sabemos olvidar, cuando así lo exigen las circunstancias, para hacer causa común con los mantenedores del público sosiego, cualquiera que estos sean; y si no hemos acudido á protestar en las Cámaras contra los que tratan de perturbar la tranquilidad pública, es porque no hemos visto que amenazan á esta por hoy ninguna clase de peligros. El dia que esto ocurriera, el partido constitucional no permanecería inactivo ni silencioso, y probaria sin agenas instigaciones cuánto amor profesa al orden y á los principios.

Las correspondencias de Cuba y Filipinas, la importantísima de nuestro conresposal en el teatro de la guerra de Oriente y las de provincias, cuya publicacion venimos retrasando por la abundancia de original, nos obligan hoy á retirar la mayor parte de los sueltos políticos.

Un periódico ministerial, refiriéndose á los últimos detenidos, dice que ni aún merecen el nombre de conspiradores.

Bueno fuera que los diarios oficiosos, que deben estar bien enterados, nos dieran algunos detalles acerca de la conspiracion descubierta, pues como decíamos en nuestro número de ayer, esta sería la mejor manera de calmar la inquietud de algunos espíritus asustadizos, y cortar ciertos comentarios que viene haciendo el público en general.

Las noticias á medias son las más inoportunas.

Está visto que la prensa de oposicion tiene que encerrarse en el más absoluto mutismo. Ya no basta la aplicacion del actual decreto de imprenta; ya no es suficiente que nos veamos privados, por razones de patriótica prudencia, de publicar las noticias que con verdadera ansiedad esperamos nuestros lectores, en dias y momentos en que, fundado é infundadamente, cunde cierta alarma y los animos se hallan intranquilos; era preciso que la prensa ministerial tergiversase nuestros conceptos, diera acomodaticia aplicacion á las noticias que solo vedadamente podemos publicar, y penetrarse en nuestro pensamiento, para que de tal manera se haga imposible escribir más que aquello que á la situacion convenga.

Buena prueba de lo que decimos es lo que ha sucedido con la noticia que ayer publicamos, sobre indicaciones hechas á un conocido hombre público para que regresase á Madrid, pues como si fuera de la corte solo se hallase un ilustre general y eminente hombre político, á él asegurarán varios periódicos ministeriales que nos referiamos.

La intencion es bien conocida, y por lo sano, digna de toda nuestra gratitud. No comprenden esos periódicos, que si con referencia á ese distinguido general se nos hubiera comunicado la noticia, la hubiéramos silenciado hasta comprobar su exactitud, ó de publicarla hubiéramos patentizado con toda franqueza la ofensa gratuita que envolvería aquel obligado regreso, solo concebible por la ceguera de los que hoy se miran lastimosamente preocupados? El menos avisado así lo comprendería.

No, el rumor de que dimos cuenta ayer, ni se refiere á quien los ministeriales indican ni á ninguno de nuestros correligionarios.

No se han ausentado hace pocos dias de Madrid hombres importantes de otros partidos? No era presumible que la preocupacion á que nos referimos hubiera producido la indicacion del regreso de alguno de ellos?

Reflexionen un poco nuestros colegas, y se convencerán de la infundada interpretacion que han dado á esa noticia que á última hora se nos comunicó.

La Política dice que LA MAÑANA debe saberlo todo. Desgraciadamente, no.

Lo único que sabemos es que el Gobierno del señor Cánovas del Castillo es el más desventurado de los que han alcanzado el poder en España.

Bastante saber es.

No ha parecido bien á El Tiempo que el diputado Sr. Rico se lamentase del estado en que se encuentra la administracion, y para demostrar la injusticia de tales quejas, dice el colega que el orador del centro olvida los trabajos que se han efectuado para preparar la reforma de los amillaramientos, la formacion del padron para la riqueza industrial, y del relativo al cobro del impuesto de cédulas personales próximo á terminarse, así como la reconstitucion de los encabezamientos por consumos, y el aumento importantísimo de la renta de aduanas.

El citado diario habria debido guardar silencio y no aducir los argumentos que dejamos copiados.

En Setiembre de 1876 se publicó el decreto para la reforma de amillaramientos, y hasta hace pocos dias no se ha sacado á subasta el surtido de papel para este servicio.

Los padrones del impuesto industrial y de comercio han existido siempre, y si ahora se han formado unos nuevos ó certificados los antiguos, no comprendemos á qué obedezca, estando ya terminado este trabajo, el haber salido á provincias gran número de funcionarios para realizar lo que ultimado está; además

los resultados no se tocan, en razon á que las matrices no han dado mayor número de contribuyentes de los que venian figurando, y en prueba de ello, publíquese la estadística de industriales y comerciales inscriptos.

La cobranza del impuesto de cédulas, próximo á terminarse el año en que ha de regir, el no estar todavía ultimado tampoco es para aplaudido.

El aumento de la renta de aduanas, como la comparacion de productos se hace con iguales meses de años anteriores, resulta que el exceso de ahora obedece á la guerra que sufría el país y que impedia la administracion y cobranza de este impuesto en muchas localidades; además, como se incluyen como productos las formalizaciones por material de ferro-carriles, hay que rebajar algo de la partida que aparece como ingresos.

Ya que El Tiempo estaba dispuesto á proclamar las excelencias de la administracion, no debía haberse olvidado de la instrucción á la cual deben ajustarse los jefes económicos para la cobranza del impuesto de minas publicada hace pocos dias, es decir, diez meses después de haberse aprobado el proyecto de ley.

Por más que se esfuerce el colega, el estado de la administracion deja mucho que desear, y hasta que se reforme y mejore la Hacienda seguirá siendo un problema insoluble.

Decíase anoche por personas muy competentes que el representante de Alemania en Madrid retardará por breves dias su viaje á Berlín, para dar tiempo á la terminacion de trabajos diplomáticos que tiene pendientes de la resolución definitiva del ministerio presidido por el Sr. Cánovas. En la conferencia que tuvo ayer con éste y el ministro de Estado en el palacio de la calle de Alcalá, parece mediaron explicaciones que inducen á creer queden ultimados muy en breve. El objeto principal de la conferencia parece fue la contribucion impuesta en Cuba últimamente.

Los intimos amigos del Gobierno decían que éste no ha vuelto á tener noticias de la isla de Cuba, pero que espera recibirlas pronto importantes.

Dice El Cronista: «Tal vez estas agrupaciones no son hoy lo explicitas que debieran ser, con motivo de la descubierta conspiracion; pero les hacemos la justicia de creer que si las instituciones hubieran estado seriamente amenazadas, no habrían vacilado en colocarse al lado del Gobierno, olvidando leves diferencias, para contribuir á la salvacion de los intereses más caros al país.» Pero, querido colega, ¿sabe alguno, que no sea ministerial, que conspiraciones son esas y qué grado de gravedad alcanzan?

La recepcion que hubo anoche en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, estuvo bastante animada. Las conversaciones todas giraron sobre los acontecimientos del dia que más han llamado la atencion, y de cuyo estado se mostraban muy satisfechos los ministeriales de para sangre. También se habló de las intencionadas alusiones que el diputado de la minoría moderada Sr. Pidal hizo en su discurso de ayer tarde á los centralistas.

El articulo de los decretos autorizando al ministro de Ultramar para presentar á las Cortes los proyectos de ley relativo al uno á la bonificacion en Filipinas de las mercancías extranjeras llevadas en bandera nacional, y el otro refundiendo los derechos de puerto y navegacion en aquellas islas, dice así el primero: «PROYECTO DE LEY.—Artículo único. Los géneros, frutos y efectos conducidos á las islas Filipinas, desde puertos extranjeros en bandera nacional satisfarán los derechos de arancel con las rebajas siguientes:

Veinticinco por ciento las importaciones realizadas desde 1.º de Julio de 1871 á 30 de Junio de 1873.

Veinte por ciento las que lo fueron desde 1.º de Julio de 1873 á 30 de Junio de 1875.

Quince por ciento las que se verificaren desde 1.º de Julio de 1875 á 30 de Junio de 1877, y

Diez por ciento las que lo sean desde 1.º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1879; en cuyo dia cesará definitivamente la bonificacion.

Madrid, 18 de Mayo de 1877.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martín de Herrera.

El segundo dice así: «PROYECTO DE LEY.—Artículo único. Se aprueba lo acordado por el gobernador general de Filipinas acerca de la refundicion de los derechos de puerto y navegacion en los términos que expresa el adjunto documento.

Madrid, 18 de Mayo de 1877.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martín de Herrera.

MANILA 21 de Noviembre de 1876.—De conformidad con lo propuesto por la direccion general de Hacienda, y á teor de lo prescrito en el art. 13 del decreto de 19 de Octubre de 1870 y reales órdenes de 5 de Marzo de 1875 y 18 de Marzo último, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se refunden en un solo impuesto, denominado de navegacion, los que hoy se pagan por los conceptos de timpa, farola y capitania de puerto.

2.º El nuevo impuesto se exigirá únicamente en los puertos de estas islas habilitados para el comercio exterior.

3.º La tarifa señalando los derechos del impuesto de navegacion comenzará á regir desde 1.º de Enero del próximo año de 1877.

4.º Estarán exceptuados del pago de los derechos de navegacion:

1.º Todos los buques de la armada nacional.

2.º Los buques mercantes, así nacionales como extranjeros, y los de guerra extranjeros, que arriben por causa forzosa, ya trasborden su carga á otros buques, ya la desembarquen para volverla á embarcar.

3.º Los vapores nacionales, tanto del interior como del exterior del Archipiélago, que presten servicio periódicamente, en virtud de contratos con la administracion, y los buques de vapor que hagan viajes periódicos, al menos por un año, entre los puertos del Archipiélago y entre éstos y los de España ó del extranjero.

4.º Los buques que solo naveguen dentro de las bahías y de los rios de los puertos habilitados de las islas.

5.º Los buques que habiendo satisfecho el derecho de navegacion en alguno de los puertos habilitados de estas islas vuelvan á él de arribada.

Desé cuenta al ministerio de Ultramar en los términos acordados, y vuelva este expediente á la direccion general de Hacienda, cuyo departamento dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.—Malcampo.

IMPUESTO DE NAVIGACION. Tarifa.—Buques de altura: Los de todas clases y procedencias, pesos cént., 0,08 por cada tonelada de arqueo. Buques de cabotaje: Los que midan hasta 20 toneladas inclusive, pesos cént., 0,02 por cada tonelada de arqueo. Los que miden de 21 toneladas en adelante, idem, 0,05 idem. Aprobada.—Malcampo.—Es copia.—Martín de Herrera.

Oviedo 20 de Mayo 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Muy señor mío y amigo: Pensé escribir a Vd. de seguido de la patriótica y necesaria conducta del partido constitucional al abstenerse de asistir a la Cámara, medida que fué muy bien recibida en la provincia por cuantos de liberales se precian; pero no lo hice porque así se encuentra el ex-diputado D. Faustino Valledor, que habrá entrado al comité central de los deseos y aspiraciones de sus correligionarios los constitucionales asturianos...

La Gaceta del 13 publicó el real decreto mandando proceder a la elección de un diputado a Cortes por el distrito de esta capital. El respetable Sr. Mon tomará asiento en el Senado, y de ser—y será—representante de Oviedo en el Congreso el joven marqués de Pidal, que si no es tan elocuente como su hermano, piensa como él en aquellas cuestiones que tantos males han traído y han de traer sobre la patria...

Se están llevando a efecto las elecciones de jueces municipales para el próximo bienio, y ya puede usted figurarse cómo serán los electos. El cacique designa al diputado la persona de su entera confianza para que administre justicia; el diputado se mueve y sale el juez, producto de este movimiento, aunque sea el tercero de la terna, posponiendo a letrados y a peritos, si no son del palo...

Mientras tanto cunde y cunde el disgusto general; todos miran con recelo la política de resistencia que se inicia; causan pánico y paraliza la contracción los presupuestos del asturiano de conveniencia Sr. Barzanallana, y llega la zozobra a todos los ánimos. ¿Qué más? La Correspondencia de Asturias, cuarta plana de la de España, periódico ultra-canovista en esta provincia, publicó ayer, con asombro de tirios y troyanos, un artículo, del que tomamos los siguientes párrafos: «Los hombres de Gobierno que siguen una senda de perdición y ruina para los altos intereses de la patria y de la dinastía, y a pesar de todo se empeñan en conservar a todo trance un puesto, que en sus manos es un castigo para una generación, son empujados, más tarde o más temprano, al precipicio, y sus errores encuentran una condenación eterna en la historia...»

De Vd. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—El Corresponsal.

CORREO DE CUBA.

Ayer hemos recibido periódicos y cartas de diversos puntos de la isla de Cuba, y no hallamos noticias importantes de la guerra. Seguirán los preparativos para la campaña del Centro, iniciada por varias columnas exploradoras que el incansable e inteligente general en jefe había ordenado recorriesen grandes extensiones del territorio. Temiase que la estación de las lluvias imposibilitase emprender esa decisiva campaña hasta el otoño.

Nuestro ejército no descansaba, y tanto en las Villas como en el Camagüey y departamento Oriental, la persecución de las partidas insurrectas era continua, causando al enemigo algunas bajas importantes. Esa persecución de todos los días contribuía a la dispersión de las partidas, que impotentes ante el valor de nuestros soldados y voluntarios, buscaban miserables represalias en el asesinato de algunos indefensos españoles y en el incendio de valiosas fincas, tanto en las Villas como en el departamento Oriental.

La crisis económica presentaba un nuevo aspecto en la Habana. La venta del oro por cuenta del Estado, y la facilidad de pagar en billetes la contribución del 30 por 100, había producido un fenómeno de los muchos observados en el inhumano tráfico metálico. No había billetes. Y tal era la falta de esa moneda representativa, que el Banco Español de la Habana había tenido que vender parte de sus reservas en oro para hacerse de papel y poder cumplir sus compromisos. Esa anomalía se explica de no solo modo. Acaparados los billetes por los especuladores, los hacendistas tendrían que invertir su oro en las atenciones precisas, y ese oro sería acaparado a la vez, poniéndose entonces una nueva alza.

Este tráfico causa graves perjuicios y produce enormes pérdidas en el momento en que los especuladores, aprovechando ciertas disposiciones oficiales sobre Hacienda, se lanzan a seguras especulaciones en el cambio. No habría medio de evitar de raíz ese tráfico que tanto descrédito ocasiona? El Gobierno y las autoridades de Cuba están llamados a estudiar esa gran cuestión, y a poner, si es posible, el necesario remedio.

Parece se había descubierto por el Banco Hispano-Colonial diversas importantes defraudaciones realizadas en la aduana de la Habana en el mes de Noviembre último, habiéndose puesto en conocimiento del gobernador general los datos justificativos de aquellas. De desear es que, si esa noticia es cierta, el castigo sea rápido y ejemplar, pues cuanto contribuya a moralizar la administración, será poderoso auxiliar para vencer las graves cuestiones que pesan de modo tan abrumador sobre la isla de Cuba.

Terminamos con la publicación de la siguiente carta de nuestro corresponsal:

HABANA 5 de Mayo de 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA.

Muy señor mío y amigo: La decena ha transcurrido apacible y casi tranquila. En las Villas una emboscada dió por resultado 20 enemigos muertos. Las prestaciones han disminuido, y han caído algunos prisioneros. Unos cuatro o cinco españoles confiados, han sido inmolados al filo del machete mambí.

En Puerto Príncipe el general dispuso que tres ó cuatro columnas efectuaran en diferentes direcciones un reconocimiento, preiudiciando sin duda de las activas y enérgicas operaciones que piensa llevar a cabo. Dignos de elogio son los sentimientos humanitarios de que alardea en armonía con la política de atracción que ha planteado, siendo una prueba las disposiciones que ha tomado en el Príncipe para aliviar la horrible miseria que reina ¡Ojalá la gratitud recupere tan noble conducta!

Del departamento Oriental, a no ser la llegada de refuerzos y la del general en jefe en Holguín, y una embestida infructuosa de parte del enemigo en el Cobre, nada más de particular se ha sabido.

En gobernación ninguna medida importante. Los empleados dedicados, con aquel celo que les es característico, al despacho ordinario, contrayendo méritos para un ascenso, y alguno dispuesto a atrapar una cruz con excelencia por monterá.

En administración se han expedido órdenes para cobrar a los morosos. Ha salido en la Gaceta un decreto importante recomendando a los ayuntamientos la rectificación de los padrones municipales, especialmente en la parte que concierne al comercio, a la industria, a las profesiones y artes. Parece, aunque tarde, que las autoridades se han fijado en la desigualdad que se basa el 30 por 100 y que se proponen repararla.

Considero el plazo de un mes insuficiente para que salga la operación perfecta. Los empleados algo atareados, sin dejar de preocuparse las remociones dictadas por el ministro y calcular cada uno las probabilidades de quedar dentro ó fuera. ¡Qué vida tan azarosa!

Alguna discordia ha perturbado la buena inteligencia entre el director de Hacienda y el del Banco Hispano-Colonial. El contrato entraña un dualismo manifiesto que condena a dichos centros a vivir sin la conciencia que fuera de desear.

El precio del oro quedaba a 124 1/2 por 100.—Un gorrion.

CORRESPONDENCIA DE FILIPINAS.

MANILA 7 de Abril de 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA.

La Semana Santa se ha celebrado este año en la capital con inusitada pompa y extraordinaria concurrencia, siendo, entre los diversos actos del culto exterior, la procesion del Viernes Santo el que ha fijado más la atención del público, por la circunstancia de haberla presidido el Excmo. señor capitán general, como no sucedía hace años, y la no menos notable particularidad de formar parte también en el cortejo los generales Dabau, Pezuela y Colomo, varios brigadieres, los directores de Hacienda y Administración y numerosísima representación de todas las clases civiles, militares y órdenes religiosas.

Débase esto a que el general Moriones, que sabe la importancia que da el pueblo filipino a las ceremonias de la Iglesia, ha querido patenizarse con el ejemplo su respeto hacia esas prácticas venerandas, y dar mayor esplendor y brillo a la procesion recomendando la asistencia a todo el elemento oficial.

Aquí han causado general extrañeza los comentarios hechos por los periódicos peninsulares sobre el viaje que hizo el año pasado a este puerto el buque de guerra alemán Vineta, y los proyectos que se atribuyen a Alemania respecto a Joló. Por la clase de gobierno que aquí suele imperar y porque los elementos de publicidad giran en una órbita harto estrecha, sucede frecuentemente que necesitamos acudir a la prensa nacional ó extranjera de Europa para estar en ciertas interioridades de lo que en estas regiones acontece.

No se ha creído nunca que la Alemania pueda exigir en la cuestión de Joló otras concesiones que las puramente comerciales para el fomento de sus intereses, y ayer mismo, el haber comunicado la agencia telegráfica de Renter un telegrama de Londres relativo a la conclusión de un tratado entre España, Inglaterra y Alemania sobre Joló, parece confirmar aún más la idea dominante.

Aparte del interregno que las solemnidades religiosas de los días pasados establecieron en las oficinas, siguen los trabajos de reorganización de la Hacienda, para lo cual no da punto de reposo a su infatigable celo el Sr. Carreras y Gonzalez, en junta de autoridades ha sido ya aprobado en su mayor parte el plan económico de dicho alto funcionario para extinguir los descubiertos del Tesoro, con especialidad la deuda contraída por el fisco con los cosecheros de tabaco, y que asciende a la enorme cifra de 3.333.909 pesos, por el valor de las cosechas del 75, 76 y parte del 74, sin desatender las atenciones corrientes; en la imposibilidad de satisfacer de un golpe aquella suma ni de acudir al camino trillado y peligroso de los empréstitos, se ha encontrado una combinación que realice perfectamente el pago, lento sí, pero seguro de lo que por altas razones de justicia, y aun de política, ha debido procurarse no deber jamás, el de las referidas cosechas.

No conozco hoy todavía íntegra la disposición que acerca de tan vital asunto está próxima a dictarse; pero según mis noticias, su parte dispositiva ha de condensarse en lo siguiente:

Creación de unos títulos especiales denominados billetes del Tesoro hasta la concurrencia de los 3.333.909, que serán canjeados por las papeletas ó bonos que representan actualmente dichos débitos; que se inutilizarán desde luego, una vez recogidos con las formalidades legales.

Los billetes del Tesoro se dividirán en series, correspondiendo a tipos diversos, para que se acomoden a todas las transacciones en que intervengan, admitiéndose por todo su valor: primero, en el pago de los débitos devengados por los cosecheros hasta 31 de Diciembre de 1876, por los tributos de naturales y mestizos, sanctorum, fallas y exención del servicio personal a que están sujetos; segundo, en fianzas para la contratación de toda clase de servicios públicos. Los mismos billetes se amortizarán por subastas mensuales, destinándose al objeto a cada subasta las cantidades que permita la situación del Tesoro y que no bajará de 50.000 pesos.

Se esperan benéficos resultados del planteamiento de esta medida, que por su sencillez lleva a otras, la ventaja de poder ser puesta en práctica sin largas dilaciones.

No se limita la dirección de Hacienda a escogitar recursos de invención propia para salvar la presente crisis, sino que a la vez pone en vigor disposiciones ya dictadas anteriormente y caídas en desuso; como por ejemplo el establecimiento de las cabeceras de chinos para la recaudación del tributo, con idéntica organización que los cabezas de barangay, que son agentes recaudadores intermediarios, con responsabilidad, de los cuales se vale la Hacienda, en la imposibilidad de entenderse con la masa de los contribuyentes.

Por su parte la dirección civil se mueve también activamente en su esfera, y la Gaceta ha publicado no hace muchos días una excelente circular, dictada por el gobierno general en funciones de aquel ramo, que solicita del clero secular y regular que cooperen con su influencia a dar mayores garantías de éxito a las diversas operaciones de la administración municipal.

Se ha sentido días pasados ligeramente enfermo el general Moriones; pero se halla ya restablecido.

El 15 del que rigió zarpará para Cádiz y Liverpool el vapor Aurrerá, que hoy se encuentra en nuestro puerto.

Espérase en el Gloriz a los brigadieres Albemni y Montero, que vienen a las órdenes del Excmo. señor capitán general.

No ocurre otra cosa de interés.—El Corresponsal.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 25 de Mayo de 1877.

Abierta a las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Acordó el Senado reunirse en secciones mañana a primera hora.

Se leyeron algunos dictámenes de la comision permanente de actas.

Prestó juramento el Sr. Ruata.

Entrándose en el orden del día, pidió la palabra el Sr. Beranger para apoyar su anunciada interpelacion acerca de nombramientos del gobierno y mando de la armada.

Dijo que el ministro de Marina no se ha rodeado de las personas idóneas llamadas por sus merecimientos a ocupar los destinos previstos por el Sr. Antequera, que al hacerlo no ha tenido otro criterio que el favoritismo.

Aseguró que un departamento del ministerio de Marina ha sido destinado a otro objeto que aquel para que se construyó.

Leyó una orden del general Durán acerca del relevo del Sr. Arias, jefe del apostadero de la Habana.

Aseguró que los reglamentos son la ley de la armada, y que ningún ministro hasta el señor Antequera se ha atrevido a quebrantarlos.

Dijo que se dió en la Habana el caso notable de coexistir tres autoridades en el apostadero. Declaró que además de los 14 contraalmirantes que deben existir, según la ley, constan en el escalafon seis supernumerarios.

Afirmó que el cuerpo de estado mayor de la armada sufre una injusta postergacion, y que el de artillería ha quedado lleno de profundo disgusto, al mismo tiempo que el señor ministro de Marina ha perdido su prestigio y autoridad.

El orador se asombró de que nuestra escasa marina necesite 20 almirantes en las oficinas centrales. Interrumpido por el señor Antequera, dijo que su deber era guardar silencio hasta que terminase.

Comparó la antigua organizacion del ministerio de Marina con la actual, haciendo constar el increíble aumento del presupuesto.

El señor ministro de MARINA contestó al señor Beranger, defendiendo sus actos en el departamento de su cargo.

Rectificó el señor BERANGER, diciendo que al defenderse el señor Antequera se ha perjudicado notablemente, pues confiesa que no sabe lo que ha hecho. Demostró que el señor ministro no se ha atendido a la ley para relevar a los almirantes citados.

Dijo que si no podía decidir por sí mismo, teniendo que apelar a juntas, debería abandonar su puesto.

Rectificó el señor ministro de Marina, manifestando que si se llevan a las Cámaras tales cuestiones.

Contestó el señor Beranger para rectificar.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que los ataques del señor Beranger se hacian extensivos al Gobierno, pues los proyectos de Marina se han aprobado en Consejo de ministros.

Entró en consideracion muy extensas, ocupándose en ciertos detalles de los reglamentos de Marina, y defendiendo calorosamente al señor Antequera.

Dijo que el señor Beranger se ha dejado llevar de la censura que merecen los actos del señor ministro de Marina, que según el orador, es el que menos hizo en el arreglo de que se trata.

Afirmó que él ha hecho los presupuestos de Estado y Gracia y Justicia.

El señor BERANGER dijo que al conocer sus derechos conocía también sus deberes, que no necesitaba recordarle el señor ministro de Gracia y Justicia.

Rectificó el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA diciendo que no está en vigor la ley de 1863.

El señor BERANGER dijo que era muy grave lo dicho por el señor Calderon Gollantes y aun poco meditado, demostrando hasta la evidencia que aún está vigente la citada ley.

Rectificó el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA continuando en la defensa de su compañero de Marina.

Rectificó este señor diciendo que no puede producir alarma su gestion ministerial.

Se leyó una adición al dictamen de casacion civil y otra al proyecto de ley de imprenta.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: discusión de la adición y enmiendas leidas.

Se levantó la sesion: Era las cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 25 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesion a las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor GARCHITORENA apoya una proposicion de ley pidiendo que terminen las obras del ferro-carril de Zaragoza a Valdezafan, que fué tomada en consideracion por el Congreso.

El señor marqués de SAN CARLOS pide al Gobierno que se remita a las Cortes copia de los telegramas importantes que se reciben de la guerra de Oriente.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta afirmativamente.

El general SALAMANCA pidió una noticia de los gastos hechos por la marina en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico.

Se lee el dictamen sobre la incompatibilidad del general Azcárraga, siendo impugnado por el general Salamanca.

Se suspendió la discusión.

Orden del día: Discusión de la ley electoral.

El señor PIDAL hace uso de la palabra empezando por lamentar el escaso número de diputados que se encuentran en los escaños del Congreso al comenzar debate tan importante.

Dice que, aunque es partidario del sistema representativo, no lo es del parlamentario tal como hoy se considera.

Se ocupa de la ley electoral, que a juicio del orador católico es un asunto importantísimo. Se propone examinar el proyecto bajo el punto de vista de su escuela política.

Hace constar que el sistema representativo se levantó grande y robusto en nuestra patria y hoy se encuentra caduco y desacreditado.

En brillantes periodos dice que la libertad procede de la Iglesia católica, y cree que los enciclopedistas son sus más encarnizados enemigos.

La revolucion francesa no se hizo en nombre de la libertad, sino en nombre de la unidad y del poder central.

El orador continúa haciendo la historia de la Edad media de nuestra patria en defensa de su tesis, y examinando bajo un punto de vista especial la influencia de las antiguas Cortes de Castilla.

Cita una porcion de hechos que tienden a desacreditar el sistema parlamentario, y en defensa de su hipótesis añade que el silencio de los diputados de la mayoría, elegidos por sufragio universal, ante sus ataques al sistema parlamentario, es la prueba más elocuente de lo vicioso de aquel sistema, puesto que sus partidarios no se levantan a protestar contra las afirmaciones del Sr. Pidal.

El orador católico combate el sufragio universal, tratando de probar que dicho principio es la desigualdad y la consagracion de la plebe, añadiendo que el pibisito ha dado siempre por resultado la tiranía. En prueba de su aserto lee un párrafo del periódico francés La Marsellesa, el cual dice que nada importa el último cambio político ocurrido en la nacion veci-

na, porque en un plazo de cinco meses la escoba del sufragio universal limpiará el camino de todos los obstáculos.

Dice que el Gobierno y la comision no evitarán esas amenazas con el proyecto electoral. Si el sufragio universal es un torrente que todo lo arrolla, no le oponga un dique tan pequeño como el de 25 pesetas.

Se apoya en el principio gerárquico, y dice que hay que atender a los derechos espirituales. (El señor marqués de Sardoal: Claro; ya están en el Senado.) Si; pero en el Senado también está el elemento electivo.

Añade que son tantos los cambios de ministerios, Cortes, motines y revoluciones, que la sociedad pide a gritos que los gobiernos elijan entre la anarquía y la dictadura.

Aboga porque el clero constituya un verdadero censo electoral, restituyéndole todos sus derechos.

Termina aconsejando a los diputados que penetren en el panteon de la historia donde descansan nuestros buenos siglos, tratando de aspirar en ellos la gloria y el espíritu de nuestras grandezas.

El señor RADA, de la comision, contesta impugnando también al sufragio universal; encomia a los señores Castelar, Pidal y Sardoal, y censura al partido constitucional y centralista.

Cree que en el discurso del señor Pidal se han vaciado las ideas de los antiguos concilios y de las antiguas Cortes. Defiende el dictamen de la comision, y dice que no espera en el porvenir del sistema parlamentario los males que ha indicado el Sr. Pidal.

Rectifica el señor PIDAL insistiendo en sus afirmaciones respecto del sistema parlamentario. Dice que no quiere el antiguo espíritu de los concilios; pero lo quiere desde que en virtud de su organismo se fundó el sistema de Cortes en toda Europa.

El señor RODA rectifica diciendo que el espíritu de estos tiempos es mucho más expansivo que el que tiene el señor Pidal.

El señor PIDAL contesta recordando lo que ocurrió al discutirse la abolición de la esclavitud, y dice que los diputados votaron seducidos por la insinuante y fascinadora elocuencia del señor Castelar.

Declara que para él las Cámaras debían ser la representación de los gremios, de las asociaciones y de las Universidades.

El señor RODA vuelve a rectificar brevemente.

Se aprobó definitivamente el proyecto de reforma del título XII de la ley de Enjuiciamiento civil, que trata del juicio de desahucio.

Quedó retirado el dictamen referente a la incompatibilidad del diputado general Azcárraga.

Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y diez minutos.

SECCION EXTRANJERA.

GUERRA DE ORIENTE.

BUCHAREST 17 de Mayo de 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Nada hay decidido acerca de la situación de los corresponsales. Tan solo se sabe que el cuartel general se levantará el sábado ó el domingo para fijarse en Bucharest. Una nueva instalacion en Ploiesti a dos horas en camino de hierro, no sería muy perjudicial, pues nos separaría del actual teatro de los acontecimientos. Aquí se verificará la organizacion y quedarán designados los pocos corresponsales admitidos, por decirlo así, con título oficial y militar en el estado mayor ruso, y los que sean autorizados para seguir a los cuerpos en marcha por su cuenta y riesgo, pudiendo salir de las líneas para asegurar la trasmision de sus correspondencias. He aprovechado estos días de descanso para visitar a Guirgewo y sus cercanías. El viaje dura dos horas y se han establecido trenes de tal modo que en el mismo día puede regresarse a esta capital.

Importábame sobre todo saber si los rusos habían colocado sus tiendas en las alturas de aquella poblacion, y si la fortaleza turca de Rutschuk, cuyos cañones podrían destruir la ciudad rumana en un cuarto de hora, aprovecharía mi estancia en la margen del río para abrir el fuego contra las avanzadas rusas. Confieso que me engañé en mis cálculos. Los rusos (una division de infantería y una brigada de caballería) no se han instalado aún en las eminencias de Tratem, ocupadas actualmente por fuerzas rumanas. Hallanse acampados a más de 20 kilómetros a retaguardia, y muy próximos a Bucharest, en unas colinas que se extienden a lo largo del río Sabara, desde Zilava hasta Dobreni pasando por Vidra. Estas fuerzas dan su frente al Danubio, y se unen por Graditsca y Gastinari, a su izquierda con la vanguardia de otra division que acaba de posesionarse de las alturas de Oitenitza, donde la brigada del general rumano Mann, custodiaba ayer las orillas del río. Su artillería de campaña, muy bien oculta, cañoneaba a Turtkai, en donde los turcos trabajaban para establecer una batería de posicion al pié de las alturas y cerca del río a 300 ó 400 metros de la poblacion, aguas abajo. Esta batería se halla destinada, sin duda, a contrabatar las que los rusos proyectan levantar en Spancora. Los cuerpos cuyas posiciones acaban de indicar a usted, envían sus cosacos a lo largo del Danubio, pero es fácil ver que estas fuerzas rusas se hallan en observacion. Insisto en asegurar que no se intentará nada contra Rutschuk y Silistria, y que los rusos flanquearán el cuadrilátero.

En Vidra he visto por primera vez tcherkesses cristianos. Están organizados militarmente como cualquier otro cuerpo de caballería, y nada tienen de común con los mahometanos de la misma denominacion que saquean la Bulgaria por cuenta de los turcos. Su aspecto es, sin embargo, verdaderamente amenazador para un occidental, y la impresion que causan en el ánimo del viajero no se borra en mucho tiempo. Es preciso figurarse, hombres de elevada estatura, con largas barbas muy rojas, y cuyo atezado rostro está animado por unos ojos de un azul claro, pero que revela increíble ferocidad. Su traje consiste en una hopalanda negra, plegada en la cintura por un cinturón de cuero negro, y adornada en el pecho con una cartuchera a la circasiana, que cruza de un hombro a otro con filetes de plata oxidada. Llevan debajo de la hopalanda un ancho calzon negro, introducido en grandes botas de piegues, también negras. Cubre su cabeza un gorro de astrakan. Este fúnebre aspecto sería menos siniestro si la vestidura no estuviese ribetada de blanco. Por delante pende de la cintura un largo sable recto con puño sin guardamano. Continamente están jugando con esta arma, como nuestros elegantes con sus sticks. Varias pistolas, con incrustaciones de metales, se hallan colocadas en su cintura ó colgando en sus caderas. El golpe de vista general es singular y rico. Estos hombres parece que de antemano llevan luto por las víctimas que han de causar; pero ya he dicho que esto no es más que una impresion. Los tcherkesses son soldados tan sujetos a la disciplina como los demas, y sus oficiales, con el mismo uniforme, son europeos que poseen el francés y ejercen verdadera influencia en sus subordinados.

Guirgewo, donde he almorzado algunos peces, sacados del río por un pescador a la vista de los artilleros turcos, aún no ha recibido ninguna bala, y no las recibirá hasta que los rusos establezcan en ella sus

baterías. Tuve ocasión de poder negar lo anunciado por algunos corresponsales ingleses acerca del bombardeo de dicha población. He visto a unos 12 rumanos entregarse al placer de la pesca en frente de la ciudadela turca, y a los cosacos, que se bañaban en el río y lavaban sus caballos. La ciudad está desahabitada. Los vecinos se han retirado en su mayor parte a las aldeas que se encuentran fuera del alcance del cañon turco. En épocas normales reina gran intimidad entre Giurgewo y Rutschuk. Dicese que el pachá que manda esta última plaza ha prometido no romper el fuego hasta convencerse de que se hacen preparativos de ataque en la orilla izquierda. Más de 20 buques se hallan anclados delante de Giurgewo. Si los turcos quisieran apoderarse de ellos no les costaría gran trabajo; es cierto que la guarnición de Rutschuk se ocupa en algo más importante. Desde lo alto de una pequeña eminencia, situada delante de una de las islas que ocultan a Rutschuk, se divisa gran número de obreros que establecen baterías avanzadas. Los habitantes de Giurgewo, infelices en su mayoría, obligados a permanecer allí por falta de recursos, no han podido proporcionar ningún dato acerca de la guarnición de la fortaleza turca. Se sabe que reina gran movimiento en el camino de hierro y que se acumulan muchos víveres.

Es preciso ser muy circunspecto para dedicarse a estas investigaciones, pues por todas partes se cree ver espías. Anteayer un turco ha sido preso cerca del campamento rumano de Traeni. El espionaje parece muy difícil cuando dos ejércitos se hallan separados por un río cuya anchura media es de 3.500 metros, y sin embargo existe. Los cosacos rusos y los tcherkesses turcos tienen la audacia de atravesar el río durante la noche. El problema consiste en el regreso. Los turcos tienen la ventaja de que entre los aldeanos de las orillas poseen inteligencias. En la pequeña Valaquia y en el litoral, los rumanos favorecen los deseos de los turcos.

Volví á Bucharest ayer noche, y he sabido por un jefe de los caminos de hierro rumanos que los rusos han cruzado el Oltu cerca de Slatina. Los artículos del convenio ruso-rumano van decayendo uno á uno. Se ha acordado que las tropas rusas pasen por Bucharest. Los ministros rumanos discuten, protestan, pierden el tiempo y obligan con sus dilaciones á que el estado mayor ruso prosiga adelante. Los sucesos son demasiado graves para que el gobierno ruso consenta en estar jaqueado en cuestiones de dignidad nacional. En lugar de prestar á los rusos los servicios que los ministros les ofrecieron, intentan persuadir al pueblo rumano y á la diplomacia europea de que no han hecho nada para llegar al actual estado de cosas. Eviden la responsabilidad, pero dudo que las potencias acepten esta conducta. Me atrevo á asegurar que los rusos, obligados á pagar enojosamente los servicios que se les han prestado, se encuentran irritados con este *bisantinismo* y resueltos á obrar según su voluntad. Felizmente, Rumania no se halla representada por su gobierno. Se cree inminente una crisis ministerial.—Camilo Farcy.

P. S.—Profundo asombro nos han causado las noticias de París. Sin duda el mariscal Mac-Mahon desea la guerra.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas: CONSTANTINOPLA 24.—El gobierno turco está dispuesto á aceptar la proposición del gobierno austriaco como la ha aceptado ya Rusia de no dificultar por largo tiempo la navegación del Danubio mientras no lo exijan de una manera absoluta las operaciones militares.

VIENA 24.—Continúa la agitación en Sérvia. El partido exaltado pide la guerra á todo trance. La opinión pública se muestra muy hostil al gobierno del príncipe Milano. En las segundas elecciones verificadas anteayer en Sérvia fueron derrotados todos los candidatos ministeriales. Esto no obstante, los despachos semi-oficiales de Belgrado pretenden infundir confianza negando que reine agitación en el país.

RAGUSA 24.—Van á ser fusilados en Pristina varios jefes de la insurrección de los mirditas que cayeron en poder de los turcos.

CONSTANTINOPLA 25.—En la Cámara de diputados, los sofias presentaron ayer una manifestación pidiendo que el gobierno tome las medidas necesarias para impedir la renovación de desastres como el de Ardañan. A consecuencia de esta manifestación se ha proclamado el estado de sitio en la ciudad de Constantinopla y sus alrededores, poniéndose en ejecución con el mayor vigor y se ha autorizado al gobierno para desterrar sin previa formación de causa á todos los individuos sospechosos.

LONDRES 25.—El periódico el Times anuncia que Rusia movilizará gradualmente todo su ejército para destruir al de Turquía.

CONSTANTINOPLA 25.—Los rusos marchan de diferentes puntos hacia Erzeroum, centro comercial de los armenios con la Persia, las Indias y la Turquía de Europa.

LONDRES 25.—El periódico el Standard dice esta mañana que el Gobierno chino, temiendo los movimientos de la escuadra española en las aguas de China, ha dado orden á los buques chinos estacionados en Tonchon que vayan á Takoo, é impidan cualquier desembarco que intente en la isla Formosa. Se sabe que esta noticia no tiene fundamento alguno, pues no existe diferencia alguna entre España y el Celeste Imperio y por lo tanto es falso que se haya tomado ninguna precaución.

PARIS 25.—El mariscal Mac-Mahon ha visitado hoy los trabajos de la Exposición Universal á fin de tranquilizar á cuantos están interesados por esta obra, declarando que eran de todo punto infundados los rumores de que se iba á aplazar dicho certamen.

CONSTANTINOPLA 25 (noche).—Los rusos bombar-

dean los fuertes de Kars, que contestan vigorosamente. Las baterías rusas de Hissova han sido reducidas al silencio. La Paerta ha pedido su contingente al rey de Túnez.

PARIS 25.—Bolsa: 3 por 100, 69.05; 5 por 100 idem, 103.90; interior español, 10 3/16; exterior, 10 3/8; consolidado, 95.—Bolsin: exterior español, 10 1/4; interior, 10 1/16.

PARIS 25.—Los periódicos republicanos sostienen que D. Carlos partió en el momento de recibir la orden de expulsión, asegurando que un carruaje ocupado por agentes de policía le acompañó hasta la estación férrea. Otros periódicos aseguran que D. Carlos, presintiendo la medida que sería objeto después de su carta al marqués de Valdespina, partió en seguida espontáneamente á fin de evitarse el disgusto de la expulsión.

SECCION DE PROVINCIAS.

JAEN 20 de Mayo de 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA. Muy señor mio y de toda mi consideracion: Bajo la dominacion del decreto de 31 de Diciembre de 1875, ha visto Vd. cuanto de triste y azarosa tiene la vida de la prensa en esta provincia. Ni es posible escribir, ni es juicioso tampoco comprometer los intereses en una empresa que contará dias en cuanto la voluntad de los gobernadores lo permita.

Veamos ahora lo que sucederá una vez aprobado el proyecto de ley de imprenta leido en el Senado. Seguramente que por lo que respecta á esta provincia, los autores de dicho proyecto han ido más lejos de lo que lógicamente se han propuesto. Aquí no quedará ni un solo periódico, llámese de oposicion, llámese ministerial.

Desde hace algunos años, la prensa de Jaen vive del esfuerzo, de la buena voluntad, del amor al trabajo de una escasa pléyade de jóvenes que con una constancia inquebrantable fundan y redactan publicaciones, que algunas de ellas han obtenido gran aceptación. Todos esos jóvenes, ni cuentan 25 años, ni pagan en su mayoría un céntimo de contribucion. Sin embargo, la generalidad de ellos son de carrera, y todos de posicion desahogada, como pertenecientes á familias ricas y muy conocidas.

Aprobado el proyecto de ley de imprenta, esa juventud que hoy constituye una esperanza para la política, de repente se verá arrancada de sus aficiones; y como, sin duda alguna, en otros elementos no ha de buscarse la fundacion de un periódico, la prensa termina, y termina para siempre. Nadie, absolutamente nadie, ha de prestarse á hacer lo último y dar su nombre y ofrecer su responsabilidad en una empresa periodística, que por lo mismo que únicamente produce espigas y trabajos, solo la juventud puede aceptar.

Esto por lo que se refiere á un contribuyente por territorial, que no sería difícil hallarlo hoy que las cuotas son tan enormes, que por lo que respecta á un contribuyente por industrial es ya imposible, pues por ese concepto, escasos, escasísimos son los que aquí pagan 2.000 reales.

Absurdos que resultan de esta aplicacion de la ley de imprenta proyectada. El abogado que ejerce su noble profesion y ante los tribunales de justicia comparece, y de cuya pericia depende la suerte y el porvenir de los más altos y sagrados intereses, si no tiene 25 años no podrá fundar un periódico. Pues bien: la mayoría de los escritores de esta, propietarios hasta aquí de varias publicaciones, no podrán con la ley de imprenta nueva dedicarse á esas tareas. Sin embargo, la ley de organizacion del poder judicial les permite, ó mejor dicho, les reconoce, el derecho de ejercer una de las más difíciles y altas funciones sociales, la de defender un rey y la de acusarle.

¿Es esto lógico? ¿Es esto racional siquiera? Yo considero que es mucho menos que esto; y que el negar un derecho á la juventud, reconocido hasta ahora, es impelerla fatalmente hacia partidos y soluciones que en su bandera consignan la edad de 21 años como bastante para el ejercicio de todo género de derechos políticos.

El Sr. Romero Robledo ha sido en este punto poco consecuente consigo mismo, con sus antecedentes y con sus años. Creo haber dicho lo bastante con referencia á lo que está por venir y que Vd. comprenderá, señor director, de un modo muy evidente lo que será la prensa en esta provincia; cero, absolutamente cero. ¿Qué sucederá en las otras de España? El tiempo lo dirá; hoy por hoy, solo puede asegurarse que el nuevo proyecto de ley trae la misión única de matar la prensa, sea de oposicion, sea ministerial. Es un arma de dos filos que segará la mano del que la use. Todavía es ocasion de evitar el mal.

A otros asuntos. La langosta continúa tomando proporciones alarmantes, y amenaza devorar los campos en breve plazo. Pasan de 30.000 las hectáreas invadidas por el insecto en toda la provincia; y solo en este término de Jaen van recogidas más de 25.000 arrobas, sin que se note la falta. A pesar de esto, ni la comision provincial de extincion se reúne, ni la diputacion provincial dedica un solo céntimo á una atencion que á ella le corresponde preferentemente.

La cuestion de ferro-carril pasando por Jaen vuelve á colocarse sobre el tapete, debido á la iniciativa de la Sociedad económica. Se discute y comenta acaloradamente y con justicia, una carta que de Madrid se ha transmitido á los periódicos de ésta, en la que se asegura que es indudable la justicia de nuestras pretensiones y de la conveniencia de la línea férrea; pero que es imposible hacer nada, en vista de cierta oposicion que se manifiesta al proyecto por parte de intereses contrarios, como representante ejerce hoy gran influencia. ¡Esto es delicioso!

Suyo afectísimo amigo O. S. M. B.—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

DIA 26.

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indulto de las diferentes penas que están sufriendo los reos D. Francisco Castro Montes, José Piña Guijarro y Juan Godoy é Izquierdo.

Fomento.—Real decreto modificando los ejercicios para el exámen de ingreso en las escuelas de ingenieros de caminos, de minas y de montes.

Otros nombrando inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas á D. Juan Manuel Aranzaza, y de segunda clase á D. Felipe Martín Donaire.

Otro nombrando presidente de la junta superior facultativa de minería á D. Luis de la Escosura.

Real orden disponiendo la adquisicion por cuenta del Estado de 50 ejemplares de la obra Construcción general, escrita por D. José Antonio Rebolledo.

Otra disponiendo la suscripcion por 100 ejemplares al Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid.

Ultramar.—Real orden aprobando la disposicion que la es adjunta del gobernador general de la isla de Cuba sobre alzamiento de destierros y embargos gubernativos.

NOTICIAS GENERALES.

Segun telegramas recibidos, ayer mañana ha fallecido el general Cabrera víctima de la grave y penosa enfermedad que venia padeciendo. En sus últimos momentos se ha visto rodeado de su esposa y demas familia. Tenia 70 años.

Remitidos ayer tarde en el ministerio de Fomento los individuos de la comision general para la Exposicion de París de 1878 y varios vocales de la comisaria régia, aprobaron los planos del edificio que en ella ha de construir nuestra nacion, y se dispuso que salieran para dicha capital el arquitecto Sr. Villajos y los señores Santos y Vallejo Miranda.

Como consecuencia de las declaraciones prestadas por los militares presos se han hecho ayer nuevas prisiones, que que han recaido en oficiales de reemplazo de escasa graduacion.

A los que creen que en España no pueden aclimatare ni hacer progresos empresas que no cuenten con subvenciones ó auxilios extraños, les recomendamos que pongan su atencion en ese monumento del arte y la literatura, que con tan notable acierto se publica en esta córte con el título de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

La empresa de esta Revista, comprendiendo que el público ilustrado español es igual al de todos los países del mundo, no titubeó en arriesgar sus intereses lanzándose á dotar á España de un periódico que, sin pertenecer á bandera alguna política, se hallase como se halla, consagrado á dar cuenta exacta y sin pasion de los acontecimientos notables del mundo, ilustrándolos con esa perfeccion que tanto admiran nacionales y extranjeros.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es hoy un monumento de gloria para nuestra nacion, y de ello nos felicitamos.

Se han verificados los estudios necesarios para el establecimiento del cable telegráfico que ha de unir al Archipiélago filipino con Europa, y cuya realizacion es de tanto interés público y comercial, así para la Península como para Filipinas.

Se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles excitando su celo en las cuestiones que tengan relacion con el orden público.

Parece que inmediatamente que se despeje el solar de la antigua casa del Platero, darán comienzo las obras para la construccion de la iglesia parroquial de Santa María.

Han sido declarados monumentos nacionales la capilla del Tránsito en Toledo y el monasterio de Santa María la Real de Hirache, en Navarra.

Dicese que el cadáver del general Cabrera será trasladado á España y sepultado en el pueblo de su naturaleza.

Se están traduciendo al italiano las tragedias de nuestro distinguido amigo D. Victor Balaguer, para que las ponga en escena la señora Pezzana, así en España como en Italia.

La direccion de Instruccion pública no dará curso á ninguna solicitud de matricula fuera de los plazos marcados.

Ha llegado á Cádiz, procedente de Filipinas, el vapor Aurrera.

A la salida del correo de Cuba llegado ayer á Madrid, se cotiza el oro español á 124 1/2 premio.

Hoy se reunirán la mayoría de las comisiones del Congreso nombradas ayer para entender en 11 de las 16 proposiciones cuya lectura autorizó.

Dicen que el Sr. Pedregal se presenta candidato á la diputacion por Oviedo.

A Barcelona y otras provincias han llegado varios comisionados rusos encargados de contratar harinas.

Se ha concedido regreso á la Península al médico primero del ejército de Filipinas D. Agustín Planter y Jover, y al comandante de Cuba D. Candido Iruela Lopez.

A 14 ascendian ayer tarde el número de los detenidos en las prisiones militares.

Esta mañana á debido llegar á esta córte el señor duque de la Torre y el general Lopez Dominguez.

Han llegado á Madrid comisionados de Almagrera para pedir la supresion del 1 por 100 sobre el producto bruto de las minas.

SECCION DE ESPECTACULOS.

El lunes próximo se pondrá en escena en el teatro del Príncipe Alfonso, por primera vez en esta temporada, la zarzuela de grande espectáculo *Sueños de oro*, presentada con todo su aparato de trajes, decoraciones y atrezzo.

Pasado mañana tendrá lugar en el teatro Español una funcion extraordinaria á beneficio de D. José Prast, poniéndose en escena el celebrado drama *Guzmán el Bueno*, y el juguete cómico *El cuchillo de la cocina*.

Tomarán parte en el primero los señores Vico y Parreno y las señoras Marin y Contreras, interpretando el segundo la señorita Alvarez de Hernandez y los señores Maza y Rodriguez (D. Alberto).

Están invitados á esta funcion S. M. el Rey y su augusta hermana la serenísima princesa de Asturias.

Hoy tendrá lugar en el teatro de la Comedia el estreno de la célebre obra de Pietro Gossa titulada *Messalina*, en la que la señora Pezzana obtiene grandes triunfos.

Con el título de *Turcas y rusos* ha sido admitido por la empresa de los Jardines del Buen Retiro un apropiado original de dos conocidos periodistas, acerca del cual tenemos las mejores noticias. Este juguete parece que será puesto en escena al principio la próxima temporada de verano.

En los primeros dias de Junio empezará á actuar en el teatro de Apolo la nueva compañía que ha tomado á su cargo aquel teatro, componiéndose ésta en su mayor parte de artistas del teatro de la Comedia, y figurando como director D. Ricardo Morales.

El reputado concertista de violoncello D. César Casella, ha firmado el contrato para tomar parte en los conciertos del Retiro durante este verano.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., Carreteras y sociedades, Ultimo prec. Includes entries for 3 p. 100 int., Pequeños, Fin de mes, etc.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 25 Mayo, á las tres tarde.—Interior contado, 11,02 1/2; fin cor. 11,02 1/2; id. próximo, 11,12 1/2; cupones interior, 78,75 descuento; idem exterior, 77,00 id.; id. de bonos últimos, 23,00 id.; carp. de cupones, por subasta, 23 1/2 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 3/4 valor; Banco y Tesoro, 84,50; id. exterior, 84,50; bonos 55,75; subvenciones de ferro carriles, 1876, 19,30.

FUNCIONES PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las 9.—El pañuelo blanco.—Artistas para la Habana. ZARZUELA.—A las 9.—Turno 1.º par.—A beneficio de la señora Geminiani.—Serafino el mozo.—Las pequeñas miserias de la vida humana.—El wals de Venzano.—La bella perfumista. PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 3/4.—Turno impar.—La gramática.—Por un inglés.—La bella jardinera.—El hombre es débil. NOVEDADES.—A las 9.—La Marsellesa. VARIADADES.—A las 9.—A beneficio de doña Juana Esbejo.—Providencias judiciales.—La guía de forasteros.—Receta contra las suegras.—Doce retratos, seis reales. ESLAVA.—A las 8 1/2.—Entre mi mujer y el negro.—El laurel de oro. INFANTIL.—A las 8 1/2.—No te fies de las viejas. El candil de mi abuela.—Cinco doncellas sin novio.—En San Antonio de la Florida.—Balle. PRICE.—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía y la familia Chiesi. PARQUE DE MADRID.—Skating-club.—Horas de sesion: de 5 á 10 de la mañana, y de 5 de la tarde al anochecer. ALHAMBRA.—Gran baile de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Felipe Neri, fundador. CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de monjas Trinitarias. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian, ó la de la Esperanza en Santiago ó en Loreto.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA. El 2 de Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español.

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.

FOR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 24, Madrid.

MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

por D. M. MAÑAS.

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas. Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público. PRECIOS. Jabón superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra. Id. 1.ª clase 44 id. y 16 id. Id. 2.ª clase 40 id. y 15 id. Id. Pinta 44 id. y 16 id. Id. Moreno 30 id. y 12 id. Hay tambien jabon de tocador á 48 cuartos libra. Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.